

**1501-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con cincuenta y dos minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL en la provincia de CARTAGO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL** celebró el día diecisiete de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA DE CARTAGO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
304960825	VALERIA ZUÑIGA GUILLEN	PRESIDENTE PROPIETARIO
302550915	CARLOS LUIS PEREZ VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
303320580	AMALIA PIEDRA ARCE	TESORERO PROPIETARIO
304450638	RICARDO ANDRES LEON GOMEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
107810972	KATERINE MONTOYA ACUÑA	SECRETARIO SUPLENTE
302310244	JUAN DIEGO PEREZ UMAÑA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302340873	RAMON ARNOLDO GONZALEZ GUTIERREZ	FISCAL PROPIETARIO
900800899	ROXANA SOLANO MARIN	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
304450638	RICARDO ANDRES LEON GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302550915	CARLOS LUIS PEREZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302310244	JUAN DIEGO PEREZ UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304170236	SERGIO ARMANDO LEON GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304620023	JORGE ALBERTO LEON GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303320580	AMALIA PIEDRA ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
302720951	MARIA DEL ROCIO GOMEZ ASTUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305200724	CAMILA ZUÑIGA GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
303760850	LAURA REBECA MORALES BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
107810972	KATERINE MONTOYA ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras

provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/rsm

C: Expediente n.º 132-2012 Partido CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL  
Ref., No.: 07643-2025